

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 19.697.MONTE PATRIA: 03 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S Nº250, que regula la Ley Nº 19.886, Artículo 10, Nº8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº15.736, de fecha 07.11.2018, emitido por Tesoreria ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.12.2018;
- Términos Técnicos de Referencia ; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 15.736 emitido por Tesoreria, solicitando la compra de 1.500 formularios de órdenes de ingreso municipal, para tesoreria municipal.
- Terminos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia.
- AUTORIZA la compra de "1.500 formularios", al proveedor Abel Antonio Gallardo Valdivia, R.U.T. Nº 76.342.032-9.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 473.025.- (cuatrocientos setenta y tres mil veinticinco pesos) iva incluido.
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.04.001.001.000 "materiales de oficina".area de gestión 1.1.1

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/kyl. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

